

	FORMULARIO	CÓDIGO	F-REVO-SGAS-001
		REVISIÓN	01
	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	APROBADO	05/02/2026
		PÁGINA	1 DE 1

El Alcance del Sistema de Gestión Antisoborno implementado en la organización, se basa en la Norma ISO 37001:2025, a su vez, considera las cuestiones internas y externas referidas en el apartado 4.1, los requisitos de sus partes interesadas referidas en 4.2 y los resultados de la evaluación del riesgo de soborno referido en el apartado 4.5, lo cual concluye con el siguiente alcance:

“LICITACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE POST VENTA (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, PLANCHADO Y PINTURA) Y VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES”

Dirección 1: Av. Tomas Marsano Nro. 402 Urb. Villa Victoria, Surquillo, Lima, Perú

Dirección 2: Av. San Luis Nro. 2445 Urb. San Borja Sur, San Borja, Lima, Perú

Dirección 3: Av. San Luis 2433 Urb. San Borja Centro, San Borja, Lima ,Perú